

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.940/2022

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha dictado Resolución, con fecha 19 de mayo de 2022, nº 3797 del registro de resoluciones, por la que aprueba la solicitud de autorización presentada por "Pedro Leiva SL", necesaria y previa a la licencia municipal, de cualificación de los terrenos situados en las parcelas 207, 362 y 363 del Polígono 12 del catastro parcelario de rústica, en el denominado Paraje "El Campillo",

de este término municipal, con referencia catastral:

14055A012002070001ZM, 14055A012003620001ZG y 14055A012003630000BM, fincas registrales 36594 y 54496 de Priego de Córdoba, para la implantación de la actuación extraordinaria, consistente "ampliación de industria de transformados de la madera", por tratarse de una industria que por sus características y dimensiones resulta incompatible en suelo urbano; lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Priego de Córdoba, a 25 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.